UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 335 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.

26 de mayo de 2011

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada del área de Contrataciones dependiente de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Adquisición de Repuestos y accesorios para Computadoras, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año..

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 183/11 y que fueron invitadas las siguientes empresas: PC Center, Tecnoplan S.A., DREI Asociados SRL, Compushop, Central Service Import, Casa Lión de Felicita Bernal.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 19/04/2011, donde presentaron sus ofertas las empresas: SDA Paraguay S.A. y Master Soft Paraguay S.R.L.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **SDA Paraguay S.A.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **SDA Paraguay S.A.,** para la provisión de repuestos y accesorios para computadoras, 72.205.000 (Guaraníes Setenta y dos millones doscientos cinco mil) y un monto máximo de Gs. 144.410.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos diez mil) y será imputado al rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos. Vigencia de contrato de 1 año.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano